



SUSCRIPCIONES.
PAGO ANTICIPADO.
 Alcoy, un mes 1'50 pesetas.—trimes-
 tre 4'50 id.—Fuera, 5'25 id.—Extran-
 jero, 15 id.—Ultramar, 8 id.—Recibe
 anuncios y reclamos la Administracion

NÚMERO SUELTO, 5 CÉNTIMO
 ATASADOS. 25

EL SERPIS

DIARIO DE LA TARDE.

ANUNCIOS.
PAGO ANTICIPADO.
 Se suscribe en Alcoy, en la Admi-
 nistracion calle de San Lorenzo n.º 11
 Imprenta, á donde se dirigirá toda la
 correspondencia.

NÚMERO SUELTO, 5 CÉNTIMOS
 ATRASADO 25

Año IX.

REDACCION,
 CALLE DE SAN LORENZO, 11.

ALCOY, Mártes 9 de Febrero de 1886.

ADMINISTRACION.
 CALLE DE SAN LORENZO, 11.

Núm. 2.417

Gran conveniencia para los aficionados á lacaza y cabañiles.
 Se halla de venta una masia en el término de Jijona denominada el "Plantadet.", Los señores que quieran aprovechar esta buena ocasion pasarán á verla y á tratar con el dueño Jaime Cortés, de Ibi.

SE VENDE un telar mecánico de una lanzadera. Darán razon en esta Administracion.

EBANISTERIA

DE
José Reig,

42, San Nicolas, 42

Se acaban de construir en los talleres de esta casa, 2 elegantes sillerias, que estarán espuestas al público algunos dias.

Se ha recibido un gran surtido de cuadritos para retrato de verdadero arte. Tambien encontrarán en esta casa catritos para señora y toda clase de muebles á precios módicos.

DEPÓSITO DE MUEBLES.

42, San Nicolas, 42.

EL SERPIS.

ALCOY 9 DE FEBRERO DE 1886.

Alcoy y su region.

La Diputacion provincial ha ordenado á la señora Directora de la normal de maestras de Alicante, proceda á buscar y arrendar un nuevo local para instalar aquel centro de ensenanza, en vista del estado ruinoso del que ahora ocupa.

La Comision permanente de la Diputacion provincial ha acordado dirigir una exposicion al ministerio de la Gobernacion acerca del cese del cargo de D. Leopoldo Soler de cirujano del Hospital provincial de esta ciudad.

Se encuentran vacantes las plazas de secretario y de suplente del Juzgado municipal de Parcent. Los aspirantes pueden presentar sus solicitudes en el término de diez y nueve dias.

El órgano de los conservadores de Alicante, afirma que su partido no piensa tomar parte en las proximas elecciones por aquella circunscripcion.

¡Claro! Ante la seguridad de una derrota los conservadores renuncian generosamente á la mano de Doña Leonor.

Por circular que publica el "Boletín oficial," de ayer se hace presente que estando próximo á terminar el periodo en que segun la regla décima del artículo 49 de la vigente Instruccion del impuesto sobre cédulas personales, deben los Ayuntamientos ultimar su cuenta general, la Administracion de Hacienda previene á los señores Alcaldes de los pueblos de la provincia, que dentro del mes de Febrero corriente, presenten en dicha oficina las respectivas á 1884-85, acompañadas de cuantos justificantes sean necesarios para su examen y aprobacion, y verifiquen el ingreso en la Tesoreria de Hacienda de las cédulas vendidas. en la inteligencia, de que pasado dicho mes sin que sean presentadas las citadas cuentas y las cédulas sobrantes, quedarán responsables del total cargo que les resulte, sin admitirseles justificacion del retraso en el cumplimiento de este servicio.

Segun nos dicen de Torremanzanas, el dia 2 del actual, y á las nueve y media de la noche, hubo en dicha Villa, en la calle de San Antonio y casa de bebidas de Vicente Araçil Verdú, una ríña entre Emilio Cortés Domenech y Francisco Linares Orts, los cuales dispararon cuatro ó cinco tiros de pistola y revolver dentro de la misma casa, resultando el mencionado Linares herido en la cabeza y brazo le arma de fuego y en la espalda de arma blanca, y el dueño de la casa, ó sea el citado Araçil, tambien resultó con una pequeña herida de arma de fuego en la frente al querer echarlos á la calle, apesar de haberlos ya despedido poco antes: los mencionados Cortés y Linares se vió estaban embriagados, porque el Cortés despues de salirse de casa volvió á entrar desafiando al contrario y en el momento empezó á tirarle tiros con un revolver.

Hemos tenido el gusto de ver varias de las reformas que el acreditado fondista Sr. Rigal ha introducido en su establecimiento, siendo la que mas nos ha llamado la atencion la de estar colocado en todas las camas de la casa somiers de muy buen sistema.

Por las reformas y buen servicio que el señor Rigal procura para sus numerosos clientes, vemos que este comprende bien sus intereses, y nosotros lo aplaudimos porque de esta manera cami-

namos á tener en nuestra Ciudad una fonda digna y á la altura de las principales capitales.

En atencion al buen pedido de somiers que ha hecho el Sr. Rigal, la casa que le ha servido le ha concedido la representacion en esa plaza, y el citado señor invita á cuantas personas deseen conocerlos, por si tienen á bien hacer algun encargo.

El viernes se cometió un robo en la casa de D. José Such, situada en el paseo de Mendez Nuñez en Alicante.

Los ladrones se llevaron diez y seis duros en metálico y prendas de oro y plata por valor de 750 pesetas.

Leemos en "El Oriolano,"

"En la madrugada del dia de ayer, segun unos, á media noche, segun otros, se cometió un robo en el establecimiento de D. Matias Garcia Sanchez.

Los cacos parece que penetraron en el almacén rompiendo una reja de hierro, sustrayendo algunos artículos de comercio y el dinero existente de la venta de aquel dia. No hay necesidad de decir que no han sido habidos los criminales; pero como parece probada la negligencia de los guardias encargados de la custodia del barrio, uno de los cuales se dice estaba durmiendo tranquilamente en un carro, han sido de clarados cesantes por el señor alcalde."

Dice nuestro colega "El Liberal," de Alicante:

"Por acuerdo del Comité provincial, se retira á nuestro compañero en la prensa "El Constitucional Dinástico," el título que viene ostentando á su cabeza de órgano del partido en esta provincia."

No está conforme "La Union Democrática," en que la paz pública sea la base de la prosperidad y bienestar de las naciones.

El colega aboga por las revoluciones, que si producen inevitables desdichas, así la tranquilidad pública por la enmienda de vicios y extirpacion de errores que producen.

De lamentar es que piense así el colega. Las revoluciones solo tienen, en nuestro concepto, justificacion, cuando se usurpan al ciudadano todos sus derechos y se le cierran todas las vías de legalidad.

Proclamar el derecho á la revolucion es el mayor de los absurdos y el mismo colega lo reconocerá así si llega el dia del triunfo de sus ideales. Entonces, de seguro, no querrá que los demas partidos mantengan al pais en constante lucha, empequeñeciéndolo y empobreciéndolo.

El mismo periódico zorrillista niega la eficacia de sus afirmaciones al mantenerse en el estado de la prensa y buscar en la propaganda pacífica el predominio de sus doctrinas; el colega, para ser consecuente, debia, como su jefe, expandirse y prediar por medio de la fuerza, lo que prepugna en el palenque noble de la prensa.

Pero hay que justificar conductas incomprensibles y así se dá el caso de que se proclamen teorías tan extravagantes.

Quédese, pues, el colega revolucionario con sus ideas, que nosotros bien estamos con las nuestras.

Estamos completamente incomunicados con el resto del mundo. A medio dia no habia mas comunicacion telegrafica que con la inmediata estacion de Cocentaina. Los correos tampoco circulan, ni los coches diligencias, por hallarse los caminos completamente obstruidos por las nieves. Los correos de ayer no llegaron, ni el de Madrid, ni el de Alicante, ni el de Valencia, y hoy se cree que tampoco llegarán. Los que salieron de esta ciudad tuvieron que retroceder por haber encontrado en el camino enormes ventisqueros que cortaban el paso.

Es difícil preveer cuanto durará la incomunicacion, aunque suponemos que se harán toda clase de esfuerzos para cortarla, ya que los perjuicios que ocasiona son de grandísima monta.

Los resbalones y batacazos causados por el hielo han menudeado estos dias. No sabemos, sin embargo, que hayan causado ninguna desgracia de verdadera entidad, lo cual celebramos, como celebraremos que no ocurra incidente desagradable alguno.

El dia tres de Marzo próximo se efectuará la subasta para la conduccion del correo en carruaje entre Alicante y Denia.

El acto tendrá efecto en dichas poblaciones simultáneamente, con arreglo al pliego de condiciones que publica el "Boletín oficial," de ayer.

El sábado empezaron en Orihuela las elecciones municipales y terminaron el miércoles próximo.

Se encuentra vacante la plaza de médico titular de Hondon de las Nieves, dotada con 999 pesetas.

Se ha mandado proceder á elecciones parciales en el pueblo de Benjúzar, para cubrir las vacantes que existen en aquel ayuntamiento

Escriben de Monovar con fecha 4:
 "En esta villa bien pocas cosas ocurren que sean dignas de llamar la atencion; pero aun así y todo me permitiré enumerar lo mas saliente que de algun tiempo á esta parte ha tenido lugar.

Como quiera que esta poblacion es esencialmente agricola y no tiene otra cosecha que el vino y éste es su celebridad, instaláronse en ella algunas casas extranjeras que hacen el comercio del indicado artículo, con lo cual se redujo la vida de éste en tales términos, que ha hecho de ésta culta poblacion uno de los centros comerciales mas importantes que tiene la provincia.

¡Qué afán, señor director, tenían los corredores de vino buscando muestras por todas partes para presentarlas á los centros donde en mayor escala se hacia de este líquido la extraccion!

Se tenia preparada una importante remesa para el extranjero, y fué tal la confusion producida en la estacion, por la afluencia de pipas y escasez del material necesario para su transporte, que á causa de esto y las muchas reclamaciones hechas por los interesados, produjeron mas de un disgusto al jefe de la misma, cuya salud se resintió, teniendo que guardar cama por algunos dias para su reposicion.

Las estaciones de Caudete, Villena y Sax presentaban el mismo aspecto que el de ésta; y por espacio de muchos dias los trenes se sucedian de una manera tan rápida y extraordinaria, que formaban un conjunto lisonjero y beneficioso para la empresa de los ferro-carriles de Madrid, Zaragoza y Alicante.

Calculan personas bien informadas, que se embarcarían en muy pocos dias para los puertos del medio dia de Francia.

Los precios que han obtenido los vinos de la antedicha remesa, fueron de quince á diez y nueve reales cántaro; valor relativamente superior al que debiera esperarse, atendidas las muchas aguas que ocurrieron cuando se hizo la vendimia esperándose resultara de mucho mas inferior calidad que al elaborarse resultó.

Anoche se tiró una joven viuda en un pozo, y aunque circulan muchas versiones tan contradictorias unas de otras, el asunto se halla sub-judice y no me atrevo á emitir ninguna de ellas por creerlas inverosímiles."

De una carta escrita en Cuba y publicada por un periódico de Madrid, copiamos los párrafos siguientes, muy satisfactorios para nuestro paisano el general Moltó y que revelan rasgos y cualidades de la familia en Alcoy bien conocidos:

"El Sr. Moltó supo manejarse de tal manera, que sin matar, fusilar, asesinar, deportar ni siquiera prender á nadie, con solo su buen gobierno y la confianza que llegó á inspirar de que á nadie molestaría injustamente, logró aislar á los filibusteros y acabarlos uno á uno.

Ese es el hombre á quien se ha aceptado la dimision.

Desde que se tuvo conocimiento de los primeros actos de Moltó en su gobierno en Santiago de Cuba, se comprendió la clase de hombre que era, y el fin que iban á tener los desembarcados.

El Sr. Fajardo quiso declarar toda la isla en estado de sitio; y limitó la declaracion á solo la provincia de Santiago de Cuba por haber opinado así la junta de autoridades; y Moltó se asombró, no solo de las primeras pretensiones del gobernador general, sino aun de la declaracion que hizo sin oír siquiera su parecer.

Fué una sorpresa suya el bando que contenia la declaracion, y al publicarlo supo agregarle una proclama que era su enmienda y tranquilizó á aquellos habitantes.

Su conducta posterior ha sido ejemplar y los resultados la han abonado.

Trabajo y lucha le costó que por fin, y hace muy poco tiempo, se suspendiera el estado de sitio."

Lo ocurrido en la cárcel.

El domingo por la tarde los presos de la cárcel de este partido intentaron la fuga, segun aparece de los hechos en la misma ocurridos. Sobre la una de la tarde de dicho dia y en ocasion en que estaban muchos de los detenidos en aquel establecimiento, reunidos en la pieza llamada la Comuna, suscitose entre ellos una reyerta. Apercibido el alcalde, avisó á la guardia, acudiendo el sargento de la misma con cuatro números. Antes de penetrar en la pieza, se colocaron dos soldados á cada lado de la puerta con los fusiles

preparados. Abierta esta, se adelantó el alcalde de la cárcel que fué acometido por uno de los presos llamado José Cerdá Castelló, infiriéndole una herida en el muslo izquierdo de alguna gravedad y otra leve en el cuello.

Acto continuo penetró en la pieza el sargento que fué recibido agresivamente por los presos, resultando tambien herido en la mano izquierda, recibiendo una contusion en la derecha y un rasguño en la cara, á consecuencia de un bote-lazo.

El alcalde demandó que se hiciera fuego, pero el sargento no quiso dar orden por evitar una sangrienta catástrofe, dado que dentro del calabozo habia muchos presos, la mayoría de los cuales no habian tomado parte en la agresion. Sin embargo, uno de los soldados disparó al fin, otros se apoderaron de las puertas y sitiaron la pieza donde se encontraban los presos y entonces se restableció el orden.

Sacado el alcalde y trasladado á sus habitaciones, fué curado por el médico forense D. Francisco Gomez, siendo despues conducido al Hospital provincial.

Supónese que la intencion de los presos era sugetar al alcalde y á sus ayudantes cuando penetraran en la pieza y haberse escapado por el portillo que dá á la plaza de S. Francisco. A este efecto, lo tenían todo preparado y para mejor sorprender á los encargados de la custodia del establecimiento, habian puesto en el suelo una capa de jabón ó otra sustancia resbaladiza. Por esta circunstancia cayó al penetrar en la pieza el sargento de la guardia.

Entre tanto pasaban estos sucesos, corrió la noticia de ellos por la poblacion, acudiendo á la cárcel las autoridades civiles y militares y los agentes del municipio y de orden público con el inspector señor Dagnino. Por estos últimos practica un escrupuloso reconocimiento en el local encontrándose escondidos bajo de un ladrillo varios objetos de hierro.

Como hemos dicho, es natural de Agres y tiene 25 años de edad y acabada de ser sentenciado por la Audiencia de lo criminal á varios años de prision.

El alcalde D. Ildefonso Gomez Moya habia tomado posesion del cargo el dia 1º del corriente mes.

El sargento, gefe de la guardia, tambien herido, se llama D. Tomás Lafiez.

Mañana empezará la cobranza en esta ciudad del tercer trimestre de la contribucion industrial y durará la recaudacion hasta el dia 15 inclusive. Con la oportunidad del mundo llega esta vez la cobranza.

Hacia muchísimos años que no se habia visto una nevada tan copiosa como la que anteaer y ayer cayó sobre esta ciudad. En las calles ha llegado á medir la nieve mas de medio metro y en el campo debe haber alcanzado la capa mayor espesor.

Hoy ha amanecido lloviendo, iniciándose rápidamente el deshielo.

La temperatura es crudísima.

A consecuencia de las nieves, quedó ayer interrumpida la circulacion en la línea férrea de Villena á Bañeras, y no sabemos si tambien la de Madrid á Alicante.

No sabemos la importancia de los daños que la nevada puede haber causado en dichas líneas.

ADVERTENCIA.

Por dificultades materiales, que nos fué imposible salvar, dejamos de publicar ayer EL SERPIS, falta que esperamos nos dispensarán nuestros abonados, atendido que nuestro periódico, en vez de publicarse con alternativas, solo deja de ver la luz dos ó tres dias al año, ventaja que pocos periódicos de provincias ofrecen.

Hoy publicamos número entero aprovechando la última remesa de Madrid que dejamos de recibir á su debido tiempo, determinacion que tomamos por creer que en la incomunicacion en que las nieves nos tienen, la mayor parte de las noticias que dicha edicion contiene, aun conservan interés de actualidad y no dejarán de ser leídas con gusto por nuestros habituales lectores.

En circunstancias anormales como las que atravesamos, no puede exigirse regularidad en los servicios y así creemos lo comprenderán todos.

No obstante, procuraremos indemnizar cumplidamente á nuestros abonados.

Debemos advertir á nuestros lectores que aunque el correo de Madrid que publicamos en la segunda y 3.ª plana lleva la fecha de Enero, corresponde al penúltimo correo recibido, siendo la fecha error de imprenta, facil de comprender leyendo el texto.

El Sr. Zugasti y el caciquismo

Los periódicos que se publican en Salamanca vienen verdaderamente alborotados, estremecidos y casi casi despeluznados. A creer las noticias de esa prensa nerviosa y salmantina, lo mejor de la ilustre ciudad se ha declarado poco menos que en Convención. Reunión del comercio, reunión de la industria, reunión de los periodistas, reunión de los abogados—total, medio mundo en tensión y el otro medio en plena zaragata, y todo ¿por qué?

Mal haya el Sr. D. Julián de Zugasti, Director de Beneficencia.

Porque ¿a quién se le ocurre eso de poner mano en la energía y pronta sobre el sagrado tabernáculo del caciquismo? ¿A quién se le alcanza eso de dar cumplimiento a las leyes y cortar por lo sano en punto a abusos, filtraciones y meriendas de negros?

Esto era ó amenazaba ser en Salamanca el famoso patronato de Crespo-Rascón.

La historia es breve pero elocuentísima.

Fundóse por los Condes de Crespo-Rascón un patronato cuantioso con objeto de aliviar la suerte de los agricultores de la provincia de Salamanca, ó lo que es igual, los aristocráticos legatarios quisieron con sus respetables mandas fundar una especie de Banco agrícola ó Caja benéfica en que pudieran hallar dinero barato los agricultores esquilados por la usura. Pero los Condes de Crespo-Rascón propusieron y los caciques dispusieron. Unos cuantos señores salmantinos, no bien abierto el testamento, se constituyen al punto en patronos y comienzan a mangonear, y lo que es peor, a nombrar abogados para pleitear con los antiguos colonos.

¿Y la Dirección de Beneficencia? ¿Y el derecho eminente del Estado á intervenir en esta clase de fundaciones? ¿Y el Gobernador civil de la provincia?

No se dió cuenta de nada á ningún centro gubernativo.

Los señores de Salamanca dispusieron de la fundación, como de cosa realenga, contra todo lo preceptuado en los artículos 50 y siguientes de la Instrucción de Beneficencia de 27 de Abril de 1875.

Mas en esto llega á la Dirección el Sr. Zugasti, y encuentra en ella una comunicación del Gobernador de Salamanca, fecha 5 de Diciembre último, en que se levanta la punta del velo, es decir, en que por primera vez se da cuenta al Ministerio del testamento de los Condes de Crespo-Rascón.—Y es claro, el señor Zugasti, que no entiende de caciquismos ni de gatupeos rurales, arrojó la siguiente bomba, en forma de comunicación, al Gobernador de Salamanca:

“1.º Que sin perjuicio de formar en tiempo oportuno el expediente de clasificación de la mencionada obra pía, con arreglo á lo preceptuado en los artículos 50 y siguientes de la instrucción de 27 de Abril de 1875 reuñita V. S. á la mayor brevedad copia literal, debidamente legalizada, de la Memoria á que se refería en su testamento los dichos fundadores, así como otra del pliego cerrado á que esta se contrae, y que forman el complemento de la última voluntad de los testadores.

2.º “Que ordene á la Junta de Patronos nombrada en dicha memoria se abstengan en lo sucesivo de sostener litigio alguno con el Administrador de las fincas pertenecientes á la fundación y con los colonos y arrendatarios de ellas.”

3.º “Mantenerse en la posesión de las fincas con que este Centro directivo ha visto su proceder en este asunto al dejar de enviar como debia para conocimiento de la Superioridad las copias legalizadas de la memoria y pliego cerrado, no bien tuvo efecto la apertura de este.”

Y en efecto, á la lectura de esta comunicación “se armó la gran revolución.”

La cosa no era para menos.

Con la orden del ilustre Director de Beneficencia la Caja Crespo-Rascón servirá para lo que ha sido fundado, y no se repartirán sus fondos entre la Curia y los varios Abogados que ya se disponían á pleitear hasta con el Moro Muza, pues todos los litigios correrán en adelante á cargo de los Abogados de Beneficencia, que no perciben ni un céntimo sino después de ganados por la Administración.

Esta es la historia que trae tan revueltos á la prensa y á unos cuantos señores de Salamanca.

Juzguése de la razón de esos gritos y del proceder del Sr. Zugasti.

Por lo pronto la cuestión se simplifica con la pregunta latina: *¿Quit prodet?*

Los actos del Sr. Zugasti solo pueden aprovechar á la Justicia

Entre paréntesis.

Dice *El Estardarte*:

“Cree el Sr. Sagasta que si Hernan Cortés hubiera tratado á sus aliados que le dieron la victoria sobre Moctezuma como están tratando á nuestros amigos habría podido realizar con tanto éxito el más bello de sus ideales?”

Es claro que no.

Si el Sr. Sagasta se hubiese visto en el caso de Hernan Cortés, hubiese hecho lo que Hernan Cortés; pero si Hernan Cortés se viese en el caso del Sr. Sagasta quizás hubiese comenzado por no distinguir de colores y dar sobre Moctezuma y los aliados con la misma rabia.

Porque estos aliados tienen que ver. En *El Noticiero*, por ejemplo, todos los días recogen contra el señor Ministro de la Gobernación cuantos chismes y falsedades se inventan.

Y en *La Unión*...

Lo que dicen en *La Unión* merece capítulo aparte.

Fijense nuestros lectores en este puñado de columnias:

“A no pocos políticos llama la atención el viaje que está haciendo por toda España el General Salamanca y las conferencias y almuerzos que celebra con los Coronales de los regimientos.

Recordando que el citado General había empezado por convidar á su mesa á la mayor parte de la oficialidad de Madrid y que antes de emprender su viaje ó visitas de inspección conferenció con muchos personajes políticos, particularmente con los Sres. Sagasta y Salmerón, se perdían algunos en conjeturas sobre la trascendencia del citado viaje. No faltaba quien relacionase con esto las frecuentes conferencias que se dice celebran los señores Presidente del Consejo, Noyañiches y General

Blanco, llegando hasta relacionarlo todo con la negativa del decreto de disolución.

Realmente, decir todo eso cuando la prensa oficiosa declara, competentemente autorizada, que D. Venancio tiene ya en el bolsillo el decreto de la nueva convocatoria, nos parece algo aventurado.”

¿Se ha escrito nunca algo más insidioso y más artero?

Esta es la alianza de los conservadores canovistas, esta es la protección que ellos dicen prestar al Gobierno y que el partido liberal rechaza indignado.

¿Alianzas? ¡Ahí es nada!

El partido liberal ha vencido para algo, para garantizar, lo que según confesión propia eran impotentes los conservadores para defender, y sobre todo, para hacer política liberal y borrar de una vez las huellas de los atropellos sistemáticos del Sr. Cánovas.

El Estardarte amenaza al Sr. Sagasta con una ruptura. ¡Donosa ocurrencia!

La unión con Portugal adelanta á ojos vistas, porque estos conservadores se han hecho todos fidalgos de afición y se pasan el día perdonando la vida á los que los pueden sacar del pozo.”

Lo malo es que el pozo en que cayeron está muy hondo y no hay intenciones de echar una soga.

La Epoca, rompiendo con las hipocresías al uso, se dirige á *El Liberal*, y afirmando las mismas teorías que nosotros, escribe:

“Pero este Gobierno, y todos los que en su caso se hallen, está obligado á ver con más ó menos simpatías los elementos afines á su política, y á no ceder en la supremacía de la lucha.”

Pues claro está que sí.

No faltaria otra cosa sino que frente á los conservadores respetados en sus Ayuntamientos, frente á los carlistas llenos de esperanzas y frente á los republicanos coaligados, el partido liberal presindiera de toda organización y de toda disciplina.

El Gobierno está obligado á la sinceridad y al respeto á la ley, más los jefes del partido liberal están obligados á seguir con buen éxito y orden sus fuerzas.

Por cierto que *El Globo*, que no suele dejarse deslumbrar por las apariencias ni por las doctrinas de ocasión que encubren tanta iniquidad, rechaza la idea de que los jefes de los partidos en el poder como en la oposición, deben acudir con su palabra y su influencia á los lugares del peligro para sacar triunfantes á sus partidarios, y nos dice:

“De buena fe cree nuestro colega, que si hombres de Estado como Gladstone y como Gambetta, tuvieran que habérselas con un cuerpo electoral como el de España recomendarían desde el poder las candidaturas?”

Ya lo creo que lo creemos. Estos hombres ilustres castigarían con mano firme el abuso, huirían de la coacción, harían entender al cuerpo electoral que era libre, impedirían que votaran los muertos y que dejaran de votar los vivos; pero favorecerían, por los medios de personal influencia de que dispusieran, á sus correligionarios.

Esto, en derecho constitucional y parlamentario, es elementalísimo.

Y además, ¿cree de buena fe *El Globo* que existirá ó que ha existido algún Gobierno en España que dejara de ejercer este derecho?

De El Diario Español:

“Un periódico de provincias asegura que el acreditado diestro D. Luis Mazzantini se presenta candidato ministerial por uno de los distritos de las Provincias Vascongadas.

Y luego dirán las gentes que D. Venancio no protege el arte.

Porque de seguro Mazzantini es el único candidato que apoyará el Gobierno, para que en el Congreso estén representadas todas las clases.

Ahora falta que la prensa ministerial ponga un anuncio en primera plana que diga:

“Se necesita un cantante para el distrito de Cantalapiedra.”

Este anuncio podría perjudicar mucho á la mayoría conservadora, única que ha tenido en su seno excelentes tenores, que después de hablar en el Congreso, iban á cantar el *spírito gentil* á casa de Romero.

Ninfas agraviadas.

Pues sí, el arresto de *la Morena* produjo una sensación terrible en la clase, y las que por mal de sus males se hallaban en tres salas del hospital de San Juan de Dios, se amotinaron por *mor* de lo expuesto.

—Yo no me conformo, habia dicho la primera insurrecta, harta estoy ya de hacer lo que quieren los demás. Y no me dejen asistir por otro que el Sr. Bombin.

El Jefe del establecimiento pensó que no debía acceder á tal cosa, porque lo mismo que le daba por pedir Bombines podía darle por pedir bombones y así de unas gollerías en otras acabar por pedirle chistes al P. Sánchez.

Las pacientes, vista la ración de calabozo admitida á su compañera, se exaltaron.

Un comité ejecutivo de Lolas, Conchas y Consuecos decidió dar forma al motin, levantar barricadas y levantar ladrillos para conversar con los hombres de las salas bajas y rogarles que *secundaran el movimiento*.

Pero los hombres no estaban para movimientos y menos para atender los consejos de ellas.

Empero — como diria un novelista ó novelador de á real y medio tomo — las hembras no desanimaron por eso y una se subió sobre un catre para arengar á las compañeras.

—Señoras, dijo.

Gritos de todas clases y en todos los tonos acogieron la frase.

—Se ha tratado de atropellarnos no respetando nuestro honor...

—Justo nuestro error —dijo una sorda que hacia el duo á la oradora, y que se habia quedado sin aquel sentido á consecuencia de un lapo cariñoso.

—Nosotras probaremos que si los hombres son fuertes, las chicas somos fuertes también...

—Sí, las chicas alemanas —seguna la sorda.

—Hors es ya de que la mujer deje de estar atendida.

—...Tendida.

—Levantémonos como un solo hombre, digo, como una sola mujer, y adoptemos un partido.

—Eso —decia la sorda— formemos un partido.

—La unión es la fuerza, dice un axioma liberal.

—Eso, formemos la unión liberal.

—Calla, *pequena*, gritó la sorda una del corro.

—Si, continuó la oradora, yo con tal fin he escrito una exposición que merece estar con letras de plata ó con nitrato del ramo cuando menos. Oídla, jóvenes inocentes!

—Excmo. Sr.:— Fulanita de Tal, de veintidos años de edad, salvo horror, empadronada en esta Corte y de estado soltera, dedicada á las labores de su sexo, atentamente expone...

—Abra usted el punto, dijo uno, no punto sino á modo de autoridad, que hablaba desde el corro.

—No *mus* da la gana.

—¡Pues salgan ustedes!

—No saldremos sin honra.

—¡Ya lo creo!

Las autoridades acordaron establecer un cordón de guardias de orden público.

Las amotinadas proseguían gritando, pero de tal modo, que uno de los guardias sentia vaporcillos en el rostro, y tuvo que decir á su oficial:

—Si no me releva V. me *peresco*.

—Hombre, ¿por qué?

—Porque me *ruborizo* todo, mi Teniente.

Trataron las barbianas de dar vuelo al motin y hasta de pegar fuego al edificio; hubo quien propuso fundar un periódico órgano de la clase y del sexo; pero se convino en que los órganos de esta clase eran peores que los de Móstoles.

Llegó por fin el Conde de Xiquena y las amotinadas, que empezaban á tener apetito, y se acordaban de los motines de obreros, le gritaban:

—¡Sr. Conde, pan y trabajo!

—Pues es poco lo que piden, pensó el digno Gobernador.

Y adoptó sus medidas.

Consistieron éstas en custodiarlas convenientemente é impedir que salieran, y en encargar á los mangueros de la villa la guardia exterior.

—A la primera que se asome ó grite le sueltan ustedes la manga de riego.

Los mangueros cumplieron como buenos; en vano trataron las damas revolucionarias de seducirles y de llamarles hermosos; la constancia gallega venció al pecado original.

El miedo á los tratamientos hidroterápicos venció en unión del hambre á la hidra revolucionaria de 84 cabezas, y el orden se restableció á la mañana siguiente.

Hasta dentro de un año, por supuesto.

M. M. GUERRA.

De todas partes.

El hierro en la historia

El empleo del hierro se remonta á una antigüedad más remota de lo que generalmente se cree.

El profesor Swank, en un libro especial dedicado á pesquisas sobre el asunto, demuestra que los egipcios conocían desde tiempo inmemorial el empleo y la fabricación del hierro.

Erodoto menciona el uso de instrumentos de hierro en la construcción de las famosas pirámides.

Las tumbas de Tebas y de Menfis, ciudad de antigüedad remotísima, contienen restos de instrumentos que según eminentes arqueólogos debieron ser de hierro.

Tutma I, que se cree reinó 1.700 años antes de Jesucristo, se halla citado en una inscripción encontrada en Karnak, en la cual se dice que habia recibido de los reyezuelos tributarios suyos del bajo Egipto, ricos presentes, entre los que figuraban jarrones de

Y una expedición militar que estubo en marcha contra los habitantes del interior, volvió á Menfis cargada de rico botin de hierro que habia cogido en las montañas.

En el interior de una de las famosas pirámides se encontró en 1837 un pedazo de hierro que figura como apreciable reliquia arqueológica en el famoso Museo de Londres (*British Museum*).

Mr. Swank, en el libro á que venimos refiriéndonos, recuerda también que debajo del obelisco que en 1880 se quitó de Alejandría para llevarlo á Nueva York, se encontró otro pedazo de hierro.

Orígenes de la Marsellesa

Wanderer en *El Imparcial*, hablando de los orígenes de la *Marsellesa*, tantas veces discutidos en vano, dice, que lo que no habian conseguido todos los literatos franceses lo ha logrado un sabio irlandés, que ha descubierto casi inconscientemente que la *Marsellesa* es un plagio... de Racine.

Hé aquí las pruebas.

En la *Athalie* se encuentran los siguientes versos: Cheres soeurs n'entendez-vous pas?

J'entends meme les cris des barbares soldats Y la Marsellesa dice:

N'entendez-vous dans les campagnes Mugir ces ferores soldats?

De Esther, acto I: On egorge á la fois les enfants, les vieillards, Le fils dans les bras de son pere.

Y la Marsellesa dice: Ils viennent jusque dans nos bras Egorger nos fils, nos compagnes.

De Athalie otra vez, acto I: Et comptes vous pour rien Dieu que combat pour nous?

Dien dont le bras vengeur, etc. Y la Marsellesa dice:

Soutiens, conduis, nos bras vengeurs Combats avec tes défenseurs.

Las revelaciones del sabio irlandés causan mucha sensación en Francia.

Resulta de ellas añadir *Wanderer* que la *Marsellesa* es la parafraasis de un canto religioso, de un canto hebreo, de un salmo metamorfosado por Racine, es el grito del débil oprimido llevado al francés.

Así se comprende la resonancia extraordinaria del himno de Rouget de l'Isle.

Lo curioso del caso es ver á Luis XIV y á la Maintenon encargando á Racine el himno que habia de inspirar la *Marsellesa* y á los soldados de la revolución marchando sin saberlo exaltados por el ritmo y las palabras de un canto hebreo en que la principal trasformación consistía en sustituir la palabra Jehová por la de patria.

Petrificación de los cadáveres.

La petrificación de los cadáveres, objeto de tantas discusiones, parece al fin resuelta.

El Profesor Angelo Comi, de Roma, ha hecho el descubrimiento y lo publica para que lo utilicen cuantos quieran.

Las sustancias que se emplean són aceite de linaza y el deutocloruro de mercurio, hervidos juntos hasta que tomea la consistencia de una pasta tierna. En esta pasta aceitosa se sumergen los cuerpos que han de ser conservados inalterables y con la consistencia de la piedra. La inmersión dura bastante tiem-

po. Cuando termina se saca el cuerpo, se le deja secar, se le pulimenta con un agata, como el dorado de los metales ó de la madera, y si se quiere que el cadáver tenga los ojos abiertos se le ponen unos de esmalte. Las cavidades se rellenan con cemento y deutocloruro de mercurio.

El viejo patriota y Profesor italiano abre con este procedimiento nuevos horizontes al porvenir de los despojos humanos. Podíamos optar hasta ahora entre el enterramiento, el embalsamamiento y la cremación.

Ahora se realiza al fin la ambición un tanto ligere de algunos que sueñan con formar en sus casas una galería con los cadáveres petrificados y convertidos en estatuas de los individuos de su familia que fallecen.

Drama de celos.

Cuenta un periódico alemán que hace pocos días un individuo llamado Frank Naugh se casaba en Kauts con una bellísima joven, Elisa Swape.

Poco después de la boda los desposados se hallaban asomados á una ventana, cuando de pronto se oyó una detonación, y una bala fué á clavarse en el bastidor de la puerta, cuatro dedos más arriba de las cabezas de los enamorados.

Inmediatamente sospecharon como autor de la criminal intentona á cierto Ismael Nave, primo de la novia, á quien aquel habia hecho el amor.

Pero al día siguiente del atentado, el primo se presentó en la casa, y tales seguridades les dió de su cariño y con tal sinceridad les habló, que las sospechas desaparecieron, y la enamorada pareja aceptó el ofrecimiento que su primo les hacia de ir á pasar unos días á una casa de campo de su propiedad con objeto de desmentir públicamente los calumniosos rumores que circulaban.

Nave esperaba á los sus parientes dos días después á la puerta de su quinta, y cuando aquellos se aparearon del carruaje que los conducia, salióles al encuentro disparó un tiro al infeliz Nangh, que cayó muerto, los pies de su amada.

El aseccino se levantó la tapa de los sesos.

Correo de provincias.

MALAGA 2.—La Guardia civil de esta provincia ha recibido órdenes muy apremiantes para que de sus respectivos puestos de los pueblos de esta provincia persiga los juegos prohibidos, como ya lo han hecho con éxito en Coin y algún otro punto.

—A las siete de la mañana del domingo, se declaró un incendio en los almacenes de D. Tomás Hered. Constancia número 7, no tardando en tomar mucho incremento las llamas.

Créese que el fuego empezó por la madrugada y hasta después de amanecer no fué notado, circunstantes por la cual no se pudo dominarlo fácilmente.

Para conseguirlo fué necesario romper uno de los grandes tubos de las aguas de To:remolinos, y utilizar el surtidero á manera de caudaloso manantial.

No obstante esta circunstancia y la de haber acudido los operarios de algunas de las fábricas con bombas, la misma, no pudo evitarse que las pérdidas fueran consideración.

—Días pasados llegó á su domicilio un individuo, la hora que tiene por costumbre retirarse y se encontró con la desagradable sorpresa de que no solo habia desaparecido su esposa, sino que también se habia llevado todos los muebles, sin dejarle ni una silla donde sentarse.

Han sido inútiles cuantas pesquisas practico para averiguar su paradero.

GRANADA 2.—Un joven de esta capital fugó á teayer con su novia. La familia de esta última dió del hecho al señor Jefe de Orden público, y éste, al descubrir á la enamorada pareja, haciendo ingresar la novia en la casa de sus padres y al galán... en la cárcel.

ALMERIA 2.—El resultado que está ofreciendo la instalación de la Tienda-Asilo en Almería, no puede más satisfactorio. Diariamente expende más de 1.500 caciones.

MURCIA 3.—Dícese que es esperado en esta ciudad D. Nicolás Salmerón y Alonso y otros personajes tables del partido republicano progresista.

—El General Cassola ha visitado á sus amigos el Circulo constitucional, conferenciando largo rato con ellos. D. José Esteve obsequió anteañoche con un almuerzo al General Cassola y á varios de sus amigos políticos.

VALENCIA 3.—Dice *El Mercantil* Valenciano: Hemos oido hablar de un hecho escandaloso ocurrido en una casa de la calle de Quvedo, y del fué su autor, según la voz pública, un penado de Agustín, cabo de rastrillos, lo cual agrava lo ocurrido.

A ello respondió, sin duda, la visita que ayer hizo el Gobernador de la provincia á dicho establecimiento.

Seremos más explicitos cuando conozcamos la versión oficial del hecho, que parece fué tan ruidoso, que él llegó á apercibirse el vecindario.

—Según dice *El Diario de Gandia*, ocurrió un crimen en aquella ciudad.

Seria la una de la tarde, poco más ó menos, cuando encontrándose Francisco Menchuc, conocido por el sobrenombre de *la Cabaña*, en una especie de cantina establecida hace unos años en una de las casas edificadas en lo que fué parador del tranvia, se acercó á él un individuo llamado Salvador (a) Redó, de donde acaba de regresar llamado Salvador (a) Redó, y sin mediar palabra puso al Menchuc una pistola al pecho, descorrajando un tiro á boca de jarro, que le produjo dos heridas, ligadas de su naturaleza graves, siendo el pronóstico cultivativo fatalísimo.

El agresor ha sido capturado por la Guardia civil.

GACETA

GOBERNACION.—Suscripción nacional con objeto de atender al remedio de los males causados por los terremotos en las provincias de Granada y Málaga.

PRESIDENCIA.—Reales decretos admitiendo dimisiones presentadas de los cargos de Presidente de la sección de lo Contencioso y de la de Ultramar, respectivamente del Consejo de Estado y de consejero de lo Contencioso, á D. Juan de la Concha Castañeda y á D. Fernando Vida y Palacios.

—Otros admitiendo las presentadas de los cargos de Consejeros á D. José Luis Retortillo, D. José del Prado, D. Luis Martos, D. Manuel Vazquez, José Gutierrez de la Vega, D. Francisco Rabal, Salvador Lopez Guizarro y D. Gabriel Enriquez, y á D. Rafael Serrano Alcázar del cargo de Consejero de lo Contencioso de este último Cuerpo consultivo.

—Otros nombrando Consejero de lo Contencioso, de la sección de lo Contencioso, á D. Valenciano Rios, y Consejera con destino á esta sección, á D. maso Acha y Cerrajería.

—Otro disponiendo pase á la sección de lo Contencioso del referido Cuerpo Consultivo á D. José María Verde y Herrera, que hoy sirve en la de lo Contencioso.

y á ésta D. Antonio Guerola y D. Feliciano Martínez Arellano, que sirven en la de Gobernación, Estado y Gracia y Justicia.

Otros nombrando Consejeros de Estado á D. Manuel Colmeiro, D. Valentin de Corta Montenegro, don Candido Martínez, D. Miguel Martín y de Campo y D. Eusebio Paje, con destino á las secciones de Estado y Gracia y Justicia, de Guerra y Marina, de Hacienda y de Gobernación respectivamente, y de la de Fomento los dos últimos.

Otros nombrando á D. Julián García San Miguel y D. Juan Facundo Riaño, con destino á la de Ultramar del expresado Cuerpo, y á D. Nicolás Paso y Delgado, Fiscal de la sección de lo Contencioso del referido Cuerpo Consultivo.

Otro nombrando Consejero de Estado y Presidente de la sección de Ultramar, á D. Juan Surra y Riol.

GUERRA.—Real decreto modificando el art. 36 del reglamento de la real y militar orden de San Hermenegildo.

Otros disponiendo cese en el cargo de segundo cabo de la Capitanía general de Filipinas, el Inspector de las armas de Infantería, Caballería é Institutos de la Guardia civil y Carabineros de aquel ejército, al Mariscal de Campo D. Emilio Molins, y nombrando para dichos cargos al de igual categoría D. Antonio Moltó y Díez Barrio.

Otro nombrando Gobernador militar de la provincia de Avila al Brigadier D. Manuel Giraldo y Lopez.

Otros dejando sin efecto el decreto de 16 de Enero último que nombraba Gobernador militar de la provincia de Avila al Brigadier D. Inocencio Junquera y nombrando en su lugar al de igual clase D. Manuel Giraldo.

Otro concediendo el pase voluntario á la reserva al de igual categoría D. Faustino Armijo Ibáñez.

MARINA.—Real decreto, precedido de exposición determinando los destinos que corresponden á los Almirantes, Vicealmirantes y Contralmirantes de la Armada, el tiempo de la duración de su ejercicio y la forma de su provisión.

Otros promoviendo al empleo de Contralmirantes á los Capitanes de navío de primera clase D. Emilio Catalá y Alonso y D. José Martínez Carbajal.

Otros promoviendo al empleo de Capitanes de navío de primera clase á D. Ricardo García y Calvo y don Serafía Aubaredes y Boujón.

GOBERNACION.—Real orden disponiendo que la responsabilidad de los mozos sustituidos para Ultramar sea la de un año, á contar desde el día de su ingreso en Caja los sustitutos.

ESTADO.—Concesión del Regium Esequatur á los Cónsules de Alemania en Almería y la Habana Mr. Herman Frederic Fischer y Mr. Zumbach, al Consul de la República Argentina en Zaragoza D. Vicente Ibáñez, al Consul general de Austria en Barcelona Mr. de Schlick, al Consul de Bélgica en Santander Mr. Jean Ferdinand Kuvédgen, á los Cónsules de Chile en Alicante, Barcelona, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla y Valencia D. Domingo Carratalá y Cernuda, don Pedro Yuste, D. Pedro Foronda, D. Alejandro Ruiz y O. y D. Enrique Llano y Wite, á los Vicecónsules de la misma República en Las Palmas, Canarias, Málaga y Puerto de Santa María D. Victor Pérez, D. Eugenio Castañer y D. Alejandro Sancho, al Consul general de Francia en Barcelona Mr. Wagner y al Consul de dicha República en Cartagena Mr. de Lagrené, á los Cónsules de Guatemala en Málaga y Vigo D. Obdulio Castell Saiz y D. Jacobo Conde y Dominguez, á los de Inglaterra en Manila y San Juan de Puerto Rico Mr. Alexander Gollan y Mr. William Henry Newman, al Vicecónsul de Liberia en Las Palmas D. Luis Falcón y Quevedo, al Consul de Méjico en Málaga D. Manuel Gil, al Consul general y al Consul del Paraguay en esta Corte D. Matías Alonso Criado y D. Daniel Herrero y Cabello respectivamente, al Consul de la expresada República en Avilés D. Froilán Arias Carvajal, al Vicecónsul de la misma nación en Zaragoza D. Manuel Gascón, al Consul de Turquía en Vigo D. Fernando Conde y Dominguez, á los Vicecónsules del Uruguay en Barcelona y Tortosa D. Enrique Nello y D. Francisco Llasat, y al Consul de Venezuela en Lérida D. Carlos Arroyo.

S. M. se ha servido asimismo autorizar al Vicecónsul y Agentes consulares de los Estados Unidos en la Habana, Cárdenas y Sagua la Grande Mr. Joseph A. Springer, Mr. Churchill y Mr. Daniel M. Mullen, y al Agente consular de la Gran Bretaña D. Pablo Alsara.

CONSEJO DE ESTADO.—Real decreto absolviendo á la Administración general de la demanda interpuesta por D. Ricardo Mateo Gñerrero, y otros sobre revocación de la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 19 de Abril de 1882, relativa á la indemnización por los daños causados en la dehesa Nava que, procedente de los Propios de Hellin adquirieron del Estado.

Vacantes.—Se hallan vacantes: la plaza de Presidente de la Audiencia de lo criminal de Tineo; la de idem de la de Guadalajara y la plaza de Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de Madrid.

Pagos.—La Dirección de la Caja general de Depósitos ha acordado los pagos de intereses de los depósitos necesarios en metálico de particulares para el día 6 del corriente en la siguiente forma:

- Segundo semestre de 1881, carpeta núm. 721 de señalamiento.
Primer semestre de 1882, carpeta número 1.154 de idem.
Segundo semestre de 1882, carpeta número 1.106 de idem.
Primer semestre de 1883, carpeta número 1.037 de idem.
Segundo semestre de 1883, carpeta número 996 de idem.
Primer semestre de 1884, carpetas números 929 y 930 de idem.
Segundo semestre de 1884, carpetas números 876 á 879 de idem.
Primer semestre de 1885, carpetas números 770 á 776 de idem.
Segundo semestre de 1885, carpetas números 614 á 629 de idem.

TEATROS.

El estreno de anoche en la Comedia.

Para el escritor de raza, escribir es una necesidad y revelar al público su trabajo, otra necesidad mayor. Nada más difícil que contener los impulsos que le obligan á satisfacer la primera: nada más imposible que no llenar después la segunda. El caso de nuestro amigo y antiguo compañero en la prensa Sr. Sánchez Pastor, es buena prueba de ello. Elevado ahora á altas funciones públicas, no ha podido hurtarse á la ley imperiosa de su temperamento de autor dramático y en las peores condiciones y en las más malas circunstancias ha querido sufrir todas las angustias, todas las zozobras de un estreno. Nada hay que iguale á las tres mortales horas de

agonia punzante que sufre un escritor una noche de estreno.

Y si ese autor colectó antes grandes aplausos, goza de evidentes prestigios, uno á uno conquistados en la escena, y es además Subsecretario de Gobernación. Exponerse á todas las peripecias y balances de un estreno es probar á todas luces que la comedia de escritor, la pasión, el dramón le avasalla y sojuzga. ¿Qué iba á ganar el Sr. Sánchez Pastor con el estreno de Dulce y Sabrosa?

Nada, absolutamente nada. Es verdad que tampoco iban á disminuir un ápice sus talentos y laureles pasados, aun en el caso de una desgracia. Los grados adquiridos en la escena no se pierden nunca; es cierto. Pero compensan siempre las torturas y sufrimientos de un estreno, el placer que pueden procurar los aplausos de un público degenerado y prostituido?

Ayer, además, el chispeante autor de Vivir para ver, Cuatro por ciento y El Registro civil, quiso hacer una nueva prueba en el monstruo, dándole en tres actos lo que sólo le había presentado otras veces en uno solo.

Dulce y sabrosa en nada es inferior á sus otras hermanas. El mismo ingenio, la misma chispa viva y fácil, la misma sal ática, la misma soltura y elegancia en el diálogo; todas las condiciones, en suma, que han acreditado el talento y la fama de su autor. Sin embargo, sin tener mal éxito, ni mucho menos, el suceso d'estime ahora alcanzado no llega al ruido de otras ocasiones.

La explicación es llana para nosotros. El público nuestro, el monstruo, es un monstruo en gustos y aficiones y todo lo que no sean efectos de brocha gorda, gracias obscenas, burdas y groseras, no consiguen penetrarle y se le escapan. La finura, la verdadera gracia de ingenio, fruto del espíritu, sólo la comprende en dosis muy pequeñas, en actos cortos y breves, y á condición de recibirlo su estómago después de otros manjares más fuerte y pesados. Servirle una obra como esa en tres actos, es sujetarle á una digestión de que es incapaz.

Dado el estado corrompido y degenerado del público y dada también la decadencia del teatro de la Comedia, el defecto de que puede tildarse la obra del Sr. Pastor es de no ser más corta y no desarrollarse en dos actos á lo sumo, en lugar de los tres que tiene.

En el desempeño de la obra estuvo muy bien la señora Alverá. La señora Guerra un tanto monótona y uniforme, sin matizar, como debía, la frase, con la intención. El Sr. García está excesivamente apagado; con sus exageraciones y ademanes desconsiderados pierde el efecto de un timo ó seite de que podía sacar mucho partido. Del Sr. Manso no decimos nada, porque no es posible ser más grotesco y malo.

Lara.

Desde las dos de la tarde se fijó ayer en el Teatro de Lara, la consabida tablilla que no habían palcos ni butacas; y es que como se verificaba el beneficio de Balbina Valverde, el público más selecto que de ordinario concurre á este Teatro, habiase dado cita para demostrar á la beneficiada el afecto y la estima en que la tiene.

El interés del público aumentaba, además, por que se estrenaban dos juguetes escritos para la Valverde, por dos reputados autores, cuyo ingenio ha sido celebrado muchas veces en nuestra escena cómica.

Titulado uno La primera prueba y el otro el despertar, y todo lo que agradó el primero, original del señor Sánchez Arjona, disgustó el segundo, pues trivial el tema y desarrolladas sus escenas con mucha largueza, el público se aburrió en extremo.

Afortunadamente la beneficiada escogió para fin de fiesta En plena luna de miel de Miguel Echegaray, cuyas preciosísimas escenas, gallarda versificación é innumerables chistes, hicieron recobrar al público el buen humor perdido.

La Valverde fué muy festejada y aplaudida, y cuentan que al terminar la representación, entre algunos obsequios le fué enviado Un chocolate y mojicon.

Crónica de Madrid.

En Barcelona se han presentado á indulto varios desertores del ejército.

Parece que se va á publicar una disposición encaminada á abreviar los trámites para resolver las solicitudes de indulto de los emigrados militares.

Han llegado á la Península 134 licenciados del ejército de Cuba.

La marina mercante.

La reunión de los navieros terminó ayer á las seis y media de la tarde, después de tomar los acuerdos que dijimos anoche y los que siguen:

“Pedir al Ministerio de Hacienda que suprima los derechos transitorios de carga y descarga y sobre cargamento, creados para sufragar los gastos que ocasionaba la guerra carlista.

Que los derechos de obras de puerto no excedan de los de navegación, y que se estudie un reglamento que evite los abusos que puedan cometerse, sin perjudicar, desde luego, derechos creados.

Hoy se han admitido hasta cien trabajadores en la carretera de Vallecas para ocuparse en las obras de reparación de la misma.

El ingeniero de Obras públicas ha hecho la distribución de las cuadrillas, en virtud de órdenes recibidas del señor Ministro de Fomento, que ha sido el que ha dispuesto se emprendan estos trabajos.

Según un proyecto del señor Ministro de Gracia y Justicia, los Registradores de la propiedad escribirán una Memoria comprendida desde el año 1863 hasta la fecha para organizar el servicio de estadística de los Registros de la propiedad, á fin de conocer exactamente el número de las fincas inscritas, su extensión, sus gravámenes, su cultivo, su producción y forma en que se otorgan los arrendamientos.

Consejeros de Estado.

Con arreglo á decretos que hoy publica la Gaceta las secciones y los cargos en el Consejo de Estado quedan distribuidos como sigue:

- Gobernación: Señores, Martínez (D. Esteban); Creagh, Pérez, Zamora, Medina y Parra.
Fomento: Madrazo, Ulagares, Paje y Martínez Campos.
Estado y Gracia y Justicia: Gómez de la Serna, Colmeiro, Santos Alvarez, Moruaga y Cárdenas.
Ultramar: Surra, Riaño, Valverde y García San Miguel.
Contencioso: Santa Cruz de Aguirre; Cisneros, Guerola, Fuentes y Acha.
Guerra y Marina:

Quemadas, del Rio, Guerra, Dacarrete y Castro Montenegro.

Fiscal: Señor Passo y Delgado.

Una comisión de Illescas compuesta del Alcalde y dos Concejales, ha llegado á Madrid con el fin de gestionar el indulto de los dos reos condenados á la última pena, por el crimen de la calle de Latoneros.

El Sr. D. Isidoro Recio de Ipola, ex Diputado á Cortes y candidato adicto en las próximas elecciones, ha entregado á S. M. la Reina Regente, una sentida exposición á nombre de los comisionados, y gestiona activamente la gracia que solicita y deseáramos alcanzara.

Las cuadrillas contratadas para la próxima temporada taurina en Madrid, se componen del personal siguiente:

- Prascuelo.—Picadores: el Chuchi y Cirilo Martín.
Banderilleros: Victoriano y Luis Recatero y Qstión.
Puntillero: Isidro Buendía.
Carraucha.—Picadores: Colita y Juan Fuentes.
Banderilleros: Manuel y Pedro Campos, Francisco Sánchez y el Mogino.
Mazzantini.—Picadores: Agujetas y el Badila.
Banderilleros: el Barbi, Pulguita, Galea y Tomás Mazzantini.
Puntillero: el Montañés.

El Circulo Mercantil de Cartagena ha iniciado una suscripción, cuya suma ascendió en los primeros momentos á 3.000 duros, destinando el resultado de la cuestión á ofrecer un testimonio de aprecio á la familia del malogrado General Fajardo.

El Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio de Santander ha acordado informar favorablemente sobre la habilitación del puerto de Laredo para importar y exportar diferentes artículos de comercio.

El matrimonio de Miss Mary Gladstone, hija del primer Ministro de la Reina Victoria, con el Reverendo Harry Drew, Cura de Hawarden, se celebrará en Londres el lunes de la próxima semana.

La bendición nupcial será dicha por el Reverendo Stephen Gladstone, hermano de la desposada, asistido del Canónigo Fuose.

Nuestro Ministro en Buenos Aires participa en despacho fecha 30 de Diciembre último que merced á las reiteradas gestiones de la Legación de España, y cuando en 1.º de Enero del presente año había de comenzar á regir la ley prohibiendo en la República Argentina la venta de vinos que contengan más de dos gramos de sulfato de potasa por litro; sancionó el Consejo deliberante municipal de dicha capital, el mismo día 30 de Diciembre, una Ordenanza aplazando el cumplimiento de la expresada ley, que no comenzará á regir antes de 1.º de Enero de 1890.

El domingo á las dos de la tarde comenzarán las audiciones musicales en el Salón Romero de las piezas escritas para el álbum funebre de D. Alfonso XII que hace pocos días fué entregado á la Reina Regente.

En estas sesiones tomarán parte para mayor solemnidad los profesores que han escrito las partituras.

Telegramas de la mañana.

(De la Agencia Fabra.)

Los partes de anoche.

PARIS 3. El proyecto de Exposición Universal para 1889 está terminado.

Se ha resuelto que la Exposición se lleve á cabo ó formándose una Sociedad que garantice un capital de cuarenta millones de francos, de los cuales veinte serán entregados por dicha Sociedad, doce por el Estado y ocho por la ciudad de París.

PARIS 3. El General Boulanger, Ministro de la Guerra, ha dado hoy orden para que se verifiquen nuevos cambios de guarniciones.

Llaman la atención de que estos cambios se refieren solo á los regimientos de Caballería. Sabido es que muchos oficiales de este arma, proceden de clases aristocráticas.

PARIS 3. El Sr. Patrimonio ha sido nombrado Ministro de Francia en el Principado de Montenegro.

VIENA 3. Según noticias de San Petersburgo, el Czar desaprueba el arreglo turco-búlgaro, promulgado ayer en Constantinopla.

Se añade que quiere la unión real de la Rumelia á la Bulgaria y no la unión personal. Esto puede dar lugar á serias complicaciones, pues la Puerta no parece dispuesta á acceder á los deseos de la Corte de Rusia.

ROMA 3. Se asegura que monseñor Rampolla, Nuncio de Su Santidad en Madrid, sucederá á monseñor Jacobini en el cargo de Ministro de Estado del Papa.

La cuestión militar en Francia.

PARIS 3. Es objeto preferente de la atención pública la actitud del nuevo Ministro de la Guerra, General Boulanger, persiguiendo enérgicamente lo que él mismo dió en llamar Camarillas aristocráticas, que se forman en el seno del ejército, y en particular en el arma de caballería.

El General Boulanger, que es un hombre lleno de vigor, muestra gran energía en este asunto, sosteniendo que es hora ya de que cesen antiguas rutinas y el espíritu de cuerpo, hostiles á toda reforma.

Viajeros regios.

PARIS 3. Un despacho de Cannes anuncia la llegada á aquella población de los Grandes Duques Wladimiro y Meclemburgo y de la Gran Duquesa Maria, quien viene enferma habiendo sido preciso bajarla del vagón en una butaca.

VIENA 3. El Rey de Servia ha regresado á Belgrado procedente de Nisch.

Los despachos de aquella capital dicen que hay gran descontento en todo el reino; pero niegan los rumores de conspiraciones anti dinásticas.

A última hora.

Lo primero que creamos del caso consignar es la

grandísima importancia del Consejo de Ministros ayer.

El Sr. Montero Rios ha querido desagrar el ministerio publicando un contra-decreto á aquel celebre de marras del Sr. Pidal que ponía la enseñanza en manos de sus amigos. El Sr. Montero Rios establece en toda su fuerza la antigua ley de Instrucción Pública que no podía ser derogada por un simple decreto como quería el Sr. Pidal.

Esto no es decir que el Ministro de Fomento es que la actual ley de Instrucción pública sea perfecta. Nada de ello. El Sr. Montero Rios ha querido en primer término restablecer la normalidad, lo legal, después partir desde esa base á las modificaciones reformas que son necesarias, pero por medio de ley y no por simples decretos que era lo que venía á establecer el Ministro mestizo.

El ministro de Estado participó á sus compañeros que Italia y Colombia deseaban que España resolviera un incidente diplomático surgido entre las dos naciones, papel que España ha aceptado.

Los Ministros de Hacienda y de Ultramar compararon la atención de sus colegas, especialmente último, haciendo algunas consideraciones acerca los estudios que lleva hechos para remediar en lo posible la difícilísima situación económica de Cuba de auxil o del Tesoro de la Península y sin gravar este.

Pero el asunto no pasó de las consideraciones expuestas, pues no se tomó acuerdo.

El Consejo aprobó una pequeña combinación de mandos militares llevada por el General Jovellar, sobre la cual ni citaron nombres ni indicaron cargos.

Y esto es todo lo que del Consejo de ayer puede decirse y saberse.

Los carlistas se deciden á luchar en las próximas elecciones.

Ya empiezan sus mismos periódicos á hablar de los que desde luego se dispone á combatir.

Los candidatos que ya suenan son estos: D. Fausto Rico por Arévalo (Avila).

D. Guillermo Estrada, por la circunscripción de Oviedo.

D. Domingo Díaz Caneja, por Villaviciosa (Oviedo).

D. Enrique Gil Robles, por Salamanca.

D. Antonio Balbuena, por Ciudad Real.

D. José María Lozano, por León.

D. Lorenzo Prada, por Peñafiel (Valladolid).

D. José María Pereda, por Cabuérniga (Santander).

El Marqués de Villaverde, por Mondoñedo.

El Marqués de Figueroa, por Santiago.

El Barón de Rada, por Vitoria.

D. Alvaro Maldonado, por un distrito de la provincia de Ciudad Real.

Para Senadores se indican al Sr. Villoslada, por Guipúzcoa; el Sr. Martiartú, por Vizcaya, y el señor Menéndez Luarca, por Oviedo.

El Sr. Nocedal pide la acumulación.

En España hay diez mil carlistas; pero no creemos que sobren esos diez mil votos que hacen falta.

El Imparcial, en un rincón, metido entre otros mil sueltos, trae el siguiente:

“Háblase en determinados círculos políticos, aunque con mucha vaguedad, de las murmuraciones, cabildos y hasta reuniones de algunos amigos del Gobierno, lastimados ó ofendidos por la pretensión que de ellos se hace en una de las combinaciones de altos puestos que se prepara.”

Puede que aún existan hombres que hacen política con el vientre. Lo que sí puede también decirse que esos tales en todos los partidos pululan y son como las tumefacciones que en cualquier cuerpo sano pueden formarse.

Afortunadamente hoy por hoy no se ve nada sintomático en esos amigos del Gobierno de que habla El Imparcial.

El nuevo Ministerio inglés, ha quedado formado definitivamente y mucho antes de lo que lo difícil de las circunstancias del momento hacía preveer.

El Corresponsal de El Imparcial en Londres, envía la siguiente lista que ha sido aprobada por la Reina Victoria.

Gladstone Presidente del Consejo.

Sir Farrer Herschell, lord canceller, Presidente de la Cámara de los lores.

Lord Spencer, Presidente del Consejo privado.

Mr. Childers, Ministro del interior.

Lord Rosebery, Ministro de Negocios extranjeros.

Lord Granville, Ministro de las Colonias.

Lord Kimberley, Ministro de la India.

Henry Campbell Bannerman, Ministro de la Guerra.

Sir William Harcourt, Canciller del Echiquier (Ministro de Hacienda).

Lord Ripon, primer lord del Almirantazgo (Ministro de Marina).

Mr. Chamberlain, presidente del Consejo de Gobierno local.

Mr. Trevelyan, Ministro de Escocia.

Mundella, presidente del Board of Trade (Comercio).

John Morley, Ministro de Irlanda.

George E. Russell, Procurador general (attorney general).

El Ministro de Irlanda, Mr. Morley, es el único individuo de este Gabinete que no había desempeñado aún una cartera. El resto de esos nombres son harto conocidos en el mundo político de Europa, y demuestran que M. Gladstone ha sido ahora el estadista de delicado tacto que fué siempre. Porque para contrarrestar el efecto de la disidencia iniciada por el Marqués de Hartington, ha logrado llevar al Ministerio hombres de significación de Mr. Trevelyan y lord Ripon, cuya presencia en el poder por una parte quita justificación á los escrúpulos de los moderados, y por otra arrebatan perjudiciales esperanzas de los parnellistas dos cosas interesantísimas, para el buen logro de los proyectos que Mr. Gladstone tiene sobre Irlanda.

Su tarea ha de ser menos difícil de esa suerte, y contando con la popularidad inmensa que se ha traducido en las manifestaciones de estos días, de las cuales da cuenta un periódico extranjero que recibimos hoy en los siguientes términos:

“La popularidad de Mr. Gladstone es enorme. Una muchedumbre numerosísima y entusiasta se apiñaba en los andenes de las estaciones por que pasaba el tren que conducía á Mr. Gladstone á Portsmouth.

En esta ciudad, el público rompió las puertas de entrada al andén para invadirlo y saludar de cerca al ilustre jefe de los liberales cuando se dirigía al Palacio de Osborne.”

Anuncios oficiales.

Don Francisco Molto Valor, Alcalde Constitucional de esta Ciudad.

Hago saber: Segun me participa el señor Cobrador de Contribuciones de esta Ciudad en oficio de esta fecha: Que la recaudacion del tercer trimestre de las contribuciones territorial é Industrial, tendrá lugar en esta Ciudad los dias diez al quince inclusive del corriente mes, de siete de la mañana á una de la tarde en la calle de Santa Rita núm. diez y nueve, entresuelo izquierdo a casa dicha de la Bolla.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los Señores contribuyentes.

Alcoy 8 Febrero 1886.
Francisco Molto y Valor

Don Francisco Molto y Valor, Alcalde Constitucional de la Ciudad de Alcoy.

Hago saber: Que D. Juan Gosálbez Albero vecino de Alicante, contratista de las casillas para los Peones Camineros en la carretera de Játiva á Alicante, ha acudido á esta Alcaldia en solicitud de certificado, de que durante el tiempo que se estuvieron construyendo dichas casillas no se ocasionó perjuicio alguno en los terrenos colindantes á las mismas de este término municipal; y con el fin de que llegue á conocimiento de los vecinos de esta ciudad lo que so-

licita el espresado Gosálbez, se hace público por medio del presente, para que los que tengan que hacer alguna reclamacion sobre el particular, la presenten en esta Alcaldia dentro del término de ocho dias á contar desde el siguiente á la publicacion del presente, bien entendido, que trascurrido que sea dicho término, no se admitirán las que se presentaren.

Alcoy 8 de Febrero 1886.
Francisco Molto y Valor.

ULTIMAHORA

SERVICIO TELEGRÁFICO ESPECIAL

Madrid 8 Febrero (1²⁰ mañana).

A consecuencia de haberse extralimitado en los ataques á las instituciones ha sido disuelto por el gobernador Sr. conde de Xiquena el meeting de los federales.

Se ha producido un gran tumulto, habiendo intervenido fuerzas de órden público.

Madrid 8 Febrero (2^a mañana).

Han ocurrido terremotos en Loja y otras poblaciones de Andalucía, sin que hayan habido que lamentar desgracias personales.

Los temporales son generales en toda la península.

Madrid 8 Febrero (2⁴⁰ mañana).
Las provincias castellanas y aragonesas felicitan al gobierno por haber decretado la rebaja de los derechos de introduccion de las harinas peninsulares en Cuba.

Madrid 8 Febrero (3^a mañana).

Se reciben graves noticias de Francia. Los radicales acentuan su actitud intransigente. Témanse conflictos. Se asegura que será indultado el Sr. duque de Sevilla.

Madrid 8 Febrero (3⁵ mañana)

El gobierno se preocupa de la actitud de los carlistas, cuyos planes y propósitos conoce, hallándose preparado contra cualquier eventualidad.

La situacion sanitaria de Tarifa mejora, habiendo disminuido el número de casos y de defunciones.

Telegrama del «Círculo Industrial.»
Madrid 8 Febrero 6¹⁵ tarde).

El federal Lerenas detenido ayer ha sido puesto en libertad.

Créese segura la reposicion de los Ayuntamientos suspensos.

Bolsa: 4 p⁸ interior 57'45.

NOTA

Por la interrupcion de las líneas no se han recibido los despachos de hoy.

Seccion mercantil.

Cambios.
Alcoy 9 Febrero 1886.

PLAZAS.	daño.	PLAZAS.	daño.
Albacete.	1/4	Lugo.	4/91
Alicante.	3/8	Madrid.	47
Almeria.	3/8	Málaga.	
Avila.	3/8	Murcia.	
Badajoz.	3/8	Orense.	
Barcelona.	1/4	Oviedo.	
Bilbao.	1/4	Palencia.	
Burgos.	3/8	Palma de Mall.	
Cáceres.	3/8	Pamplona.	
Cádiz.	1/4	Pontevedra.	
Castellon.	3/8	Reus.	
Ciudad-Real.	3/8	Salamanca.	
Córdoba.	1/4	San Sebastian.	
Coruña.	3/8	Santander.	
Cuenca.	3/8	Segovia.	
Gerona.	3/8	Sevilla.	
Jijon.	3/8	Soria.	
Granada.	1/4	Tarragona.	
Guadalajara.	1/8	Teruel.	
Huesca.	3/8	Toledo.	
Huelva.	3/8	Valencia.	
Jaen.	3/8	Valladolid.	
Jerez.	3/8	Vgo.	
Leon.	1/8	Vitoria.	
Lérida.	1/8	Zamora.	
Logroño.	1/8	Zaragoza.	

Paris á 8 d^{iv}, 4'91
Londres á 90 d^{iv}, 47
Tipo para descuentos en la Sucursal del Banco de España 4 p⁸
Idem para préstamos en idem idem 4 p⁸

Imp. El Serpis.

SECCION DE ANUNCIOS

EL SERPIS

Diario de la tarde.

El periódico de mayor tamaño y mas lectura de la provincia. Cona tiene gran número y variedad de secciones; noticias de interés para la ocalidad y la extensa region; de este antiguo reino; noticias adelantadas de toda España y del Extranjero; servicio completo telegráfico con noticias de todo el globo; servicio telegráfico especial de Madrid con las mas interesantes novedades de última hora; artículos doctrinales, literarios, científicos de conocimientos útiles; en una palabra, cuantos alicientes pueda ofrecer al lector el periódico mejor confeccionado y mas importante.

Precios: En Alcoy: Un mes 1 peseta 50 céntimos
Fuera de Alcoy, Trimestre 5 ptas. 25 céts.
Extranjero y Ultramar los mismos precios con el recargo del franqueo.

ANUNCIOS Los anuncios, en la seccion destinada á los mismos se insertan á 2 1/2 céntimos de peseta línea corta. En las demás planas á precios convencionales.

MALTINA DE CARNICK.

CEBADA, TRIGO Y AVENA GERMINADOS.

El único Extracto de Malta conteniendo estos tres cereales. Un frasco de Maltina equivale (en poder digestivo) á 3 ó 5 frascos de cualquier extracto de Malta conocido. Valor digestivo, 30 veces su propio peso. «El Trigo y la Avena son especialmente ricos en elementos productores de fuerza y de músculo. Liebig.» La Maltina aumenta tanto el peso como las carnes de las personas delgadas de naturaleza. Eficazmente recomendada para señoras delicadas, niños y criaturas débiles y demacrados, y para las madres durante la lactancia. Es muy grata al paladar y la toma sin dificultad la más tierna criatura. La Maltina es sin igual contra la Tisis, Extenuacion, Debilidad General y Nerviosa. Indigestion, Estreñimiento y durante la convalecencia. La recetan y recomiendan todos los primeros médicos, y se usa en los principales hospitales. Analizada y aprobada por los más eminentes químicos de Europa. En España, por el Dr. Codina-Lánguin. Maltina con Pepsina y Pancreatina es el mejor remedio conocido contra la Dispepsia. Cólera infantil y todas las enfermedades procedentes de una digestion defectuosa. Pocos casos resistirán la accion de esta eficaz preparacion. Maltina con Hipofosfitos es inestimable en casos de Tisis, Raquitis, Consumcion de los huesos y Neuralgia, así como en las afecciones de los Riñones. Malto-Yerbina es el remedio más eficaz para la Bronquitis, Tos, Constipados y expectoracion difícil y el Asma. Maltina con Aceite de Hígado de Bacalao: forma por demás agradable y eficaz de administrar el Aceite de Hígado de Bacalao. Maltina con Hierro y Quinina, ó con Hierro, Quinina y Estronina: un poderoso tónico nutritivo para la Debilidad General, etc. Maltina con Pepsina se adapta especialmente para cerebros debilitados y personas de ocupaciones sedentarias que adolecen de Laxitud general. Maltina con Alterantes es el remedio más eficaz en todas las condiciones vicias de la Sangre, Escrófula, Clorosis, etc.

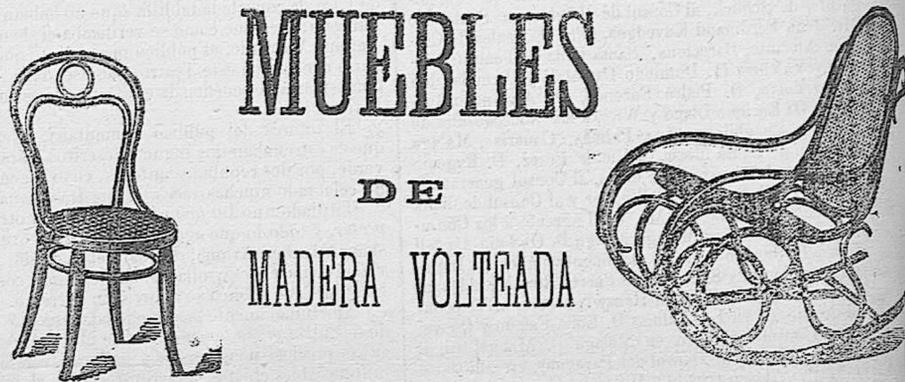
DE VENTA EN TODAS LAS BOTICAS.
Por mayor: SOCIEDAD FARMACÉUTICA ESPAÑOLA, Barcelona.
THE MALTINE MANUFACTURING COMPANY, LIMITED, LONDRES.

IMPRESIONES.

Se hacen de todas clases y á precios módicos en la Imprenta de este periódico.

SAN LORENZO 11

JOYERIA
SERRAÍN SERRA-VERCADO 3.



MUEBLES

DE

MADERA VOLTEADA

Thonet, hermanos
Viena.

Sillas, sillones, sofás de todas clases. Mecedoras de todos tamaños. Sillones para tocador y giratorios para de p^{achos}. Mesas colisas para comedor. Camas de todos tamaños. Veladores con tapa de mármol, varios tamaños. Lavados y tocadores, toalleros. Espejos de pie y de cuerpo entero para tocador. Sofás-camas y sillas para fumar. Perchas de antecala con espejo y paraguero. Id de todas las demás clases.

MUEBLES PARA NIÑOS

Camitas con barandillas, cunas, silloncitos para comer, silloncitos coquecitos, sillitas, sofás y mecedoras.

MUEBLES PARA JARDIN

Taburetes, sillas, sillones, sofás, veladores y sillas portátiles para campo y caza

Unico depósito para Valencia y provincias limítrofes

Z. JANINI, Zaragoza, 7 y 9.

TRIPLE AGUA COLONIA

La Moda Elegante

preparada por

Blás Cuesta é Hijos

VALENCIA.

PERFUME UNIVERSAL dedicado á la elegante y distinguida Sociedad aristocrática y á todas las personas de buen tono y delicado gusto en los perfumes finos de tocador.

Se vende elegantemente embasada en frascos pequeños y grandes á 6 y 10 reales respectivamente.

Depósito para la venta: BARCELONA, señores Alomár y Uriach.—Hijos de J. Vidal y Ribas.—Munera Hermanos.—Munner, Botta y compañía—Safordada, Ferrer y compañía—Serra, Vis y C.^a—Vehil hermanos y C.^a y en todas las Farmacias, Perfumerías y Droguerías bien surtidas.

Depositarío en esta ciudad, D. E. urdo Fiol.

Con diez líneas

puede anunciarse todo lo que se quiera en industria nueva, un artículo de comercio recién llegado, la pérdida de un objeto, un pecífico.

El que busca ó el que ofrece colocacion tampoco necesita mas de diez líneas para publicidad á su deseo.

DIEZ LINEAS en la cuarta plana de EL SERPIS solo cuestan una insignificante cantidad,

25 céntimos de peseta.

A los anunciantes.

El progresivo aumento que cada día va tomando la tirada de EL SERPIS, nos hace recomendar nuestro plana de anuncios al comercio de industria en general. Los señores anunciantes encuentran en los precios establecidos por nuestra administracion grandes y positivas ventajas, tanto mas si se atiende á que el costo de los anuncios en este periódico es insignificante.